

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 137

Doce (12) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Por medio de la cual se acepta una renuncia

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que mediante escrito del quince (15) de mayo de dos mil diecisiete (2017), el señor **EDWARD FABIÁN CASTAÑEDA VILLAMIZAR**, identificado con C.C No. 1.098.655.403 de Bucaramanga presentó renuncia a partir del quince (15) de mayo de dos mil diecisiete (2017) inclusive, al cargo de **AUXILIAR AD-HONOREM** que venía desempeñando en este Despacho.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE

Primero: SE ACEPTA la renuncia al cargo de **AUXILIAR AD-HONOREM**, el señor **EDWARD FABIÁN CASTAÑEDA VILLAMIZAR**, identificado con C.C No. 1.098.655.403 de Bucaramanga, a partir del quince (15) de mayo de dos mil diecisiete (2017) inclusive.

Segundo: Comuníquese por Secretaría de esta resolución, de acuerdo con las normas que regulan la materia.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado